



ESTADO CIVIL NÚMERO 085

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	REFERENCIA AUTO
DERECHO DE PETICIÓN		NORBey QUEVEDO HERNANDEZ		11-NOV.-2020	1	Revisar por secretaria archivo, radicadores y demás s- antecedentes de los solicitantes
2018-00024-1	INCIDENTE DE DESACATO TUTELA	CLARA SOBEIDA LINARES RODRIGUEZ madre de la menor LAURA VALENTINA REAL LINARES	NUEVA EPS	11-NOV.-2020	1	Oficiar de inmediato Supersalud informe plena identificación del Gerente y demás de Nueva EPS.
010384(2020-01-531717	Medidas de intervención	Córdoba- Jenny del Pilar Marroquín Palacio		11-NOV.-2020	1	Registro de levantamiento de medidas cautelares
2020-00026	ACCIÓN DE TUTELA	ANA CLOTILDE VELANDIA DE JAIME	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑON CUNDINAMARCA	11-NOV.-2020	1	Atiende notificación elevada por el Superiorproveído9 de 2a. Instancia de 6 noviembre de 2020
2020-00032	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ZULMA YULIET TRIANA TRIANA	11-NOV.-2020	1	Libra Mandamiento Ejecutivo de mínima cuantía
2020-00032	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ZULMA YULIET TRIANA TRIANA	11-NOV.-2020	1	Decreta medida cautelar embargo y retención preventiva de dineros

El Peñon Cundinamarca, Octubre 26 de 2020.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 295 del CGP., se notifica a las partes relacionadas en el presente estado, el cual se fija en la Secretaría del Juzgado por el término legal de un (1) día, siendo las 8:00 A.M.-

(Original Firmado)
HECTOR HORACIO LEÓN LOZADA
Secretario.